ACTA No. 01 DE SUSPENSION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1254 de 2021

CONTRATO DE: X	INTERVENTORÍA	No.:	1254	AÑO:	2021
CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA					

CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON		
	NIT O CC:	12.137.433 de Neiva		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 4 No. 10-23	CEL:	3165308839
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION SUSCRITO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DENOMINADO "INVESTIGACION DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SUBSECTOR DEL CACAO EN EL DEPARATMENTO DEL HUILA CON EL CODIGO BPIN 2018000100122".			
VALOR DE CONTRATO:	**$330.359.185,00**			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.			
VALOR MENSUAL:	No Aplica			
VALOR ADICIONAL	No. 01			
VALOR TOTAL	**$330.359.185,00**			
PLAZO TOTAL:	**TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO OBJETO DE INTERVENTORIA**			
FECHA DE INICIO:	19 de Julio de 2022			

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	No. 01	SUSPENSIÓN	11/01/2025
		REINICIACIÓN	
	No. 02	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	

PRESENTES HOY:	Nombre:	**JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**
	En Calidad de:	Contratista – Interventor
	Nombre:	**RICARDO ARCINIEGAS MOSQUERA**
	En Calidad de:	Profesional Universitario – Supervisor
	Nombre:	**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**
	En Calidad de:	Secretario de Agricultura y Minería

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Agricultura y Minería, siendo las 8.00 a.m., de hoy 11 de enero de 2025, se reunieron, **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA,** Secretario de Agricultura y Minería, **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**, en su condición de Interventor del Convenio No. 094-2019 y **RICARDO ARCINIEGAS MOSQUERA**, en su condición de Supervisor del Contrato de Interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No. 01, teniendo en cuenta el oficio remitido por el Interventor, calendado con fecha 10 de enero de 2025, que reposa en la carpeta del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1254 de 2021 en el que se solicita suspensión del convenio según las siguientes consideraciones:

1. Que el día diecinueve (19) de julio de 2022, se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1254 de 2021, entre el DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA Y JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, y cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION SUSCRITO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DENOMINADO "INVESTIGACION DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SUBSECTOR DEL CACAO EN EL DEPARATMENTO DEL HUILA CON EL CODIGO BPIN 2018000100122".

2. Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA del Contrato de Interventoría, el plazo de ejecución y vigencia es de TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO OBJETO DE INTERVENTORIA.

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar su ejecución, el día 19 de julio de 2022 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No.1254 de 2021, encontrándose a la fecha vigente y ejecutándose.

4. Que, a la fecha el Departamento del Huila, Secretaria de Agricultura y Minería y la Secretaría de Hacienda Departamental, vienen cumpliendo con el pago, según lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO.

5. Que, la Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales – CENIGAA, mediante oficio con fecha 9 de enero de 2025, solicita la suspensión del Convenio Especial de Cooperación No. 94 de 2019 hasta que se defina la solicitud de prorroga y adición de recursos presentada por CENIGAA.

6. Que el día 10 de enero de 2025, el Interventor del Convenio Especial de Cooperación No. 94 de 2019, mediante oficio dirigido al director del Departamento Administrativo de Planeación, la interventoría, emitió "CONCEPTO FAVORABLE a la solicitud de suspensión presentada por la Fundación Centro de Investigación en Ciencias y Recursos Geoagroambientales –CENIGAA como ejecutores del convenio en mención".

Que, dado lo anterior, es necesaria y oportuna la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1254 de 2021, teniendo en cuenta el oficio de fecha de 10 de enero de 2025, que reposa en la carpeta del Contrato de Interventoría No. 1254 de 2021 y el oficio de fecha 09 de enero de 2025 que reposa en la carpeta del Convenio Especial de Cooperación No. 94 de 2019, en los que se manifiesta, la justificación de la presente suspensión.

Por lo mencionado el Secretario de Agricultura y Minería, el Interventor del Convenio Especial de Cooperación No. 94 de 2019, y el Supervisor de la Interventoría, consideran viable la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1254 de 2021.

Para constancia se firma en Neiva Huila, por quien en ella intervinieron, el 11 de enero de 2025.

CIUDAD:	NEIVA - HUILA	FECHA:	11 de enero de 2025

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Secretario de Agricultura y Minería

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
Contratista –Interventor

RICARDO ARCINIEGAS MOSQUERA
Supervisor del Contrato Interventoría